

48

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019 - 00441
DEMANDANTE: TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA
DEMANDADOS: DEIVI LISANDRO HERNÁNDEZ y OTRA.

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **NATHALIE ORTEGÓN CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.704.142 T.P. No. 221.601 del C.S. de la J., al poder conferido por el demandante, señor **TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA** -Fl. 47.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez